



DECRETO N°

1293

TEMUCO,

22 NOV 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 16.11.2021; presentada por ORTEGA PERRY PATRICIA CRISTINA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ORTEGA PERRY PATRICIA CRISTINA
R.U.T. : 8.201.529-9
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-23417
Código : 477.397
Actividad Económica : VENTA POR MENOR PLANTAS, FLORES, ARTESANIA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : TORREMOLINOS N° 485 LOCAL 109
A la dirección comercial : TORREMOLINOS N° 485 LOCAL 201
Rol Avalúo : 1348-349
Fecha de Solicitud : 16.11.2021
Traslado N° : 32
Fecha : 16.11.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2386425